

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2016, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 451/2015, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por parte de don José Vilchez Jiménez, procedimiento abreviado 451/2015, contra la Resolución de fecha 9 de junio de 2015 del procedimiento de habilitación de personal funcionario que ejerce en la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo labores técnicas de prevención de riesgos laborales, para el desempeño de las funciones comprobatorias en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el citado Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O

Primero. Notificar, mediante la presente publicación, la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de fecha 9 de noviembre de 2015 por la que se acuerda la remisión del referido expediente administrativo al órgano judicial requirente.

Segundo. Emplazar a cuantas personas aparezcan como interesadas en dicho procedimiento a fin de que puedan personarse como demandadas en este recurso, disponiendo para ello de un plazo de 9 días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley.

Sevilla, 10 de marzo de 2016.- El Director General, Jesús González Márquez.